

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia,

Hago saber: Que el día 25 de agosto de 1983, por don Antonio Alcina Melis, fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la isla de Illetas (Mallorca), una embarcación de las denominadas neumáticas tipo «Zodiac» de las siguientes dimensiones: Eslora máxima, 3,80 metros; eslora mínima, 2,85 metros; puntal, 0,30 metros y manga, 1,50 metros. Es de color gris naval llevando una franja en todo su contorno de color azul. En el espejo de popa, lleva una escala de gato de madera barnizada y cabo de color amarillo y azul, así como ambos refuerzos metálico y de madera para acoplamiento de motor fuera-borda y por la parte interior una placa metálica con la siguiente inscripción: 83, avenue de Villiers 75 Paris 17; embarcación pneumatique 5 plazas. Tipo Bomb 13 número 225. Vauge 0,55 tonneaux. Puissaucem maximal Du moteur 33 Cv. Made in France 1972. En la referida embarcación no lleva folio, nombre ni inscripción alguna que sirva para su identificación.

Va provista de un motor de los denominados fuera-borda, pintado de color azul metálico con hélice de tres palas de color blanco y tapa de carcasa también de color blanco llevando en sus laterales la inscripción en letras negras de 9 1/2 Evinrude y en la parte de proa Sportwin, llevando una placa metálica en soporte de acoplamiento a la embarcación con la siguiente inscripción: When ordering parts give model and Serial numbers model número 9322B Serial número B23307 operating range número 4000 to 5000 r. p. m. 9 1/2 HP. Evinrude motors bruges y belgium.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dichos efectos, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, 10, 2.º (edificio Prácticos). Palma de Mallorca, o caso contrario, lo comunique por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así, renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de noviembre de 1983.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—15.509-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALGECIRAS

Por el presente se comunica a Pedro Pérez Guerrero, cuyo último domicilio conocido era en calle Deva, número 8,

Málaga, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 73/1982, instruido por infracción administrativa de contrabando el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 42.800 pesetas; tipificada en el caso 2.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que resulta responsable Pedro Pérez Guerrero, en su calidad de autor.
2. Imponer una multa a Pedro Pérez Guerrero de 43.228 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación de esta notificación. De no hacerlo en el indicado plazo, se liquidará un recargo del por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración de Aduanas o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—15.314-E.

Edicto

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 64/1983, en relación con la intervención de un automóvil marca «Opel Kadett», matrícula 83-84-VE, por supuesta infracción de su propietario Ahmed Sealidoui, de paradero desconocido, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad prevista en el artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Algeciras, 17 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.510-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a Manuel Fernandes, cuyo último domicilio conocido es San Joao de Corbeira, Valpacos (Portugal), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 185/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de

acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana, en fecha 11 de junio de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Manuel Fernandes.
- 3.º Imponer a Manuel Fernandes una multa de cuatrocientas noventa y tres mil quinientas ochenta (493.580) pesetas, equivalente al 115 por 100 del valor de los géneros.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.
- 6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 493.580 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 17 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.524-E.

*

Por el presente se comunica a Francisco Barbero de la Rosa, cuyo último domicilio conocido es Doctor Juan Peiró, 1, de Seo de Urgel (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 352/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión sin reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 24 de septiembre de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 17 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.525-E.

*

Por el presente se comunica a Jaime Domingo Salvat, cuyo último domicilio conocido es calle Urgel, 47-51, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 150/83, que se le sigue en esta Inspección-

Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 1 de mayo de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Jaime Domingo Salvat.

3.º Imponer a Jaime Domingo Salvat una multa de setecientas ochenta y tres mil doscientas treinta y tres (783.233) pesetas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de setecientas ochenta y tres mil doscientas treinta y tres pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 17 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.523-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias número 233/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Fiesta», matrícula 1246-ST-80, por supuesta infracción de en propietario Mohan Archaqui, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000) pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.666-E.

*

Se notifica a Antonio González, propietario del automóvil «Peugeot 304», matrícula 5051-GH-84, que por haberse cobrado indebidamente a Carlos Alteri Aguilar, esta Administración le ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, de la que ambos serán responsables en el expediente de falta reglamentaria número 162/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.664-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 252/83, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 482-FF-66, por supuesta infracción de su propietario Klaus Friedhelm Dietrich, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.665-E.

*

Se notifica a Eugenio Ordera Muro, propietario del automóvil «Ford Capri GT», matrícula Andorra 12718, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en Jaén en el mes de agosto de 1982 al ausentarse de España sin pedir preincito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 204/83.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.814-E.

*

Se notifica a Haesen Karel propietario del automóvil «Pontiac Firebird», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1981, en Salobreña (Granada) al ausentarse de España sin pedir preincito del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de

6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 195/83.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.815-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

Resolución por la que se notifica a la Compañía «Grandson, S. A.», la rescisión del contrato de las obras de construcción de 50 viviendas en Santa María la Real de Nieva (Segovia)

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica a la Empresa «Grandson, S. A.», cuyo último domicilio conocido era el de Cea Bermúdez, número 48, 2.º centro, de Madrid, que esta Dirección General, por resolución del día 6 de septiembre de 1983, ha acordado rescindir el contrato, con pérdida de la fianza definitiva e indemnización de daños y perjuicios, suscrita con aquella Compañía para la construcción de 50 viviendas en Santa María la Real de Nieva (Segovia).

La liquidación de las obras asciende a cincuenta y cuatro millones doscientas ochenta y tres mil quinientas noventa y dos (54.283.592) pesetas.

Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, y postestativamente, recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, ambos plazos a contar desde el día de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promoción Pública, Luis Enrique Miquel Suárez-Inclán.—16.544-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

RIPOLLET (BARCELONA)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 1983, el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso de recogida de basuras domiciliaria y su transporte, se exponen dichos pliegos al público por espacio de ocho días, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Ripollet, 25 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Carlos Ferré Cuscó.—9.570-A.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Central, S. A.», en virtud de escritura pública, de fecha 28 de junio de 1983: 6.375.018 acciones, nominativas de 500 pesetas nominales, cada una, totalmente desembolsadas, números 63.752.374 al 70.127.391, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Síndico-Présidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—16.276-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
MADRID

Don Jesús Antonio Iglesias Marbán ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 16.283-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)
**34.ª emisión de Bonos de Caja.
(17 de noviembre de 1983)**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de enero de 1984, se procederá, mediante estampillado, al pago del primer cupón.

Dicho pago se efectuará en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director Area Operacional.—16.308-C.

BANKUNION
BANCO UNION
Pago de intereses de Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de la emisión que seguidamente indicamos:

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y cédulas de crédito local interprovincial, emisiones 1948 y 1954.

Asimismo se amortizaron 1.759 obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 26 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre siguiente.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras Oficinas.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Director general, José Luis López de Garay y González de Betolaza.—16.232-C.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivos o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses a partir de esta fecha.

Sucursal de Madrid

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Jorge Szulovszky, 1.601,67 pesetas; Arthur Leopold Hawley, 6.372,92 pesetas convertibles; Diego Pedrosa y Frost (cuenta número 2), 1.255,30 pesetas; Elena Priego López, 22.275,03 pesetas; Margaret Mary McAuley, 53.799,25 pesetas.

Depósitos de valores: Margaret Mary McAuley, 80 cédulas Banco Hipotecario de España, 4 por 100, exentas, de 500 pesetas nominales (fallecida sin señas).

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—16.318-C.

CONSTRUCCIONES ZADORRA, S. A.
Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 24.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Vitoria, 30 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.426-C.

1.ª 16-12-1983

PROMOCIONES, SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 4 de enero de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado domicilio social.
- 2.º Venta de acciones Sociedad.
- 3.º Reorganización de la Administración de la Sociedad.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Administrador.—6.808-16.

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
31	6-12-1979	8	600,00	96,00	504,00	6-12-1983
L	20-12-1973	20	50,00	8,00	42,00	20-12-1983
M	20-12-1973	20	32,50	5,20	27,30	20-12-1983
38	23-12-1980	6	600,00	96,00	504,00	23-12-1983
39	23-12-1980	6	600,00	96,00	504,00	23-12-1983
40	23-12-1980	6	600,00	96,00	504,00	23-12-1983
33	25-6-1980	7	600,00	96,00	504,00	25-12-1983
34	25-6-1980	7	600,00	96,00	504,00	25-12-1983
J	28-13-1972	22	50,00	8,00	42,00	28-12-1983
N	28-6-1974	19	40,00	6,40	33,60	28-12-1983
O	28-6-1974	19	40,00	6,40	33,60	28-12-1983

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 24 de noviembre de 1983.—15.778-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par de cédulas de crédito local 4 por 100 con 10tes

El día 10 del próximo mes de enero, a las doce y media de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar un premio de 1.000.000 de pesetas, y veinticuatro premios de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y,

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Director general, José Luis López de Garay y González de Betolaza.—16.139-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1983 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 1 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes e interprovincial, según anuncio de 26 de octubre último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 y 11 de noviembre.

En el sorteo especial, los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 124.489, emisión 1942, serie B; y 1.518, emisión 1944, serie A. Se han adjudicado, también, doce premios de 100.000 pesetas, 19 de 25.000 y 109 de 5.000 pesetas, cada uno.

KARRU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal el pasado 30 de noviembre se acordó reducir el capital social en 11.600.000 pesetas, quedando establecido en 11.580.000 pesetas.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—18.817-C.

y 3.ª 16-12-1983

PESCAVIR, S. A.**SEVILLA****Disolución y liquidación**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 5.ª; 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de la Compañía «Pescavir, S. A.», en su reunión del día 14 de noviembre de 1983, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance de liquidación cerrado el mismo día:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	474.049,70
Pérdidas	19.788.721,54
Total activo	20.262.771,24
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Reservas	262.771,24
Total pasivo	20.262.771,24

Sevilla, 25 de noviembre de 1983.—16.195-C.

UNION CERVECERA, S. A.
(Antes CERVEZAS DE SANTANDER,
SOCIEDAD ANONIMA)

**Amortización Obligaciones Hipotecarias,
emisión 1964**

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 20.844 Obligaciones Hipotecarias, emisión 1964, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Pelayo Artigas Ramirez y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

24.651 al 28.180	178.691 al 178.712
47.611 49.924	192.361 195.215
83.741 85.048	201.501 203.430
117.175 118.518	234.891 235.590
130.944 131.118	244.785 246.747
133.951 134.258	332.281 332.609
160.231 161.740	337.846 339.295
162.741 163.040	346.191 347.000

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las Obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 18 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.857-C.

RECOSA
RED CONSTRUCTORA, S. A.

Don José Antonio Rayo Calleja, como Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Red Constructo-

ra, S. A.», notifica que en la Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 31 de octubre de 1983, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance de la Sociedad, que queda de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.351.081
Pérdidas	1.848.919
	3.000.000
Pasivo:	
Capital social:	
Suscrito	6.000.000
Pendiente desembolso	3.000.000
	3.000.000

Tercero.—Adjudicar el activo social de los accionistas en función de sus respectivas aportaciones sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Presidente, A. Rayo Calleja.—15.836-C.

ESFERA, S. A.
COMPANIA HISPANO-AMERICANA
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10**Fuencarral, 123****Títulos amortizados por su valor nominal**

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1983.

D Z P Z N Y T L L C J L D
K G R G B C P S C R P N

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de enero de 1951

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—16.154-C.

LOC, S. A.**(Disolución y liquidación)**

En Junta Universal celebrada por esta Sociedad el día 3 de junio fue acordada la disolución y liquidación de la misma, aprobándose en la propia Junta el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores ...	30.000
Pasivo:	
Capital	30.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de septiembre de 1983.—«Loc, S. A.», P. P., Gonzalo Gancedo Linder.—16.110-C.

REICOSA, S. A. CONSTRUCTORA**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público:

Que la Junta general de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1983, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	7.663.889,50
Efectos a cobrar	2.182.152,90
Total	9.846.032,40
Pasivo:	
Capital	8.250.000,00
Reservas	1.596.032,40
Total	9.846.032,40

Barcelona, 17 de noviembre de 1983.—El Gerente, Pedro Garganté Pablo.—5.041-D.

SIENA DE PROMOCIONES, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.».—16.365-C.

S. A. DE INVERSIONES
EL BIERZO

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.».—16.366-C.

PROMOTORA ZUMAYA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 100.000 pesetas.
Total del activo: 100.000 pesetas.
Capital: 100.000 pesetas. Total del pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.».—16.367-C.

URBANIZADORA CADAQUES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria el día 9 de enero de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para aprobación de Memoria, balance y nombramientos de Directores-Administradores.

Madrid, 6 de diciembre de 1983.—El Director-Administrador.—6.781-5.

PROMOTORA DE OBRAS
Y EDIFICACIONES MANCOMUNADAS,
SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 2.000.000 de pesetas. Total del activo: 2.000.000 de pesetas. Capital: 2.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 2.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.368-C.

TAVIRA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 de pesetas. Total del activo: 1.000.000 de pesetas.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.389-C.

VALLIN, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 15.000.000 de pesetas. Total del activo: 15.000.000 de pesetas. Capital: 15.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 15.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.370-C.

VIERSA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 de pesetas. Total del activo: 1.000.000 de pesetas. Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.371-C.

**CAJA HISPANA DE PREVISION
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1982: 5.749.474.942,83 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre de 1983:

PNO WHN YAH TRB
LLCLL IJN SMO FEH

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.444.814.500 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomás Aparici.—16.249-C.

SELEC, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 1.000.000 de pesetas. Total del activo: 1.000.000 de pesetas.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Total del pasivo: 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.372-C.

SIBRA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente balance final:

Pérdidas y Ganancias: 500.000 pesetas. Total del activo: 500.000 pesetas.

Capital: 500.000 pesetas. Total del pasivo: 500.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Liquidador único, «Audiconsult, S. A.»—16.373-C.

INLEZMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Inlezma, S. A.», celebrada el día 8 de enero de 1982, se acordó disolver y liquidar la Sociedad, cuyo balance quedó aprobado según detalle:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	16.419,08
Terrenos y bienes naturales	20.999.607,50
Liquidación	78.078.417,21
Resultados	242.150.086,23
Total	341.244.530,00
Pasivo:	
Capital	160.000.000,00
Préstamos	178.388.530,00
Reservas	2.858.000,00
Total	341.244.530,00

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Santiago Sancho Ruiz.—16.250-C.

**CENTRAL SALMANTINA DE CREDITO
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1983, ha acordado disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, el balance final de liquidación aprobado en la misma Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	16.841
Resultados	33.159
Total	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Total	50.000

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—16.264-C.

CALZADOS LAS TRES BBB, S. A.

La Junta general de accionistas reunida con carácter general extraordinario y universal en fecha 29 de noviembre de 1983, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 1 de diciembre de 1983.—G. Aguet, Secretario.—16.258-C.

**CENTRAL JEREZANA DE CREDITO
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1983 ha acordado disolver la Sociedad y proceder a su liquidación, lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, el balance final de liquidación aprobado en la misma Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.888
Resultados	8.112
Total	10.000
Pasivo:	
Capital	10.000
Total	10.000

Jerez de la Frontera, 22 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—16.263-C.

SAVIN, S. A.

Dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1983

Por acuerdo del Consejo de Administración, «Savin, S. A.», pagará mediante estampillado de los resguardos de sus acciones serie 2.ª, números 1 al 100.000, y serie 3.ª, números 1 al 1.224.082, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1983, consistente en sesenta (60) pesetas brutas, que deducido el impuesto correspondiente, hacen un neto de cincuenta pesetas con cuarenta céntimos (50,40 pesetas).

Este pago se efectuará a partir del día 15 de diciembre próximo, en los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa, o en las Entidades crediticias donde estuvieran depositados los resguardos.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1983. El Secretario.—16.268-C.

VEPI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 1983, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final o liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Deudores	2.263.432
Resultados	2.638.569
Pasivo:	
Capital	4.900.000

Navalmoral de la Mata (Cáceres), 31 de marzo de 1983.—El Liquidador, Tomás Gómez Nuevo.—6.740-6.

INMOBILIARIA PUIG, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 18 de noviembre de 1983, el capital social se reduce en la cantidad de trece millones ochocientos setenta mil pesetas, mediante el estampillado de las acciones, quedando reducido a la cantidad de cinco millones ciento treinta mil pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Antonio Puig García.—5.640 D. 1.ª 16-12-1983

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado distribuir a las acciones ordinarias en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1983 que se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

Importe por acción:	Pesetas
Acciones números 1 al 10.326.338, un dividendo bruto de	23,81
Retención del 16 por 100 a cuenta de los Impuestos RPF o de Sociedades	3,81
Importe líquido	20,00

Forma de pago: Mediante estampillado de los títulos o presentación de banda magnética, acompañada del correspondiente listado justificativo, debiendo figurar en lugar del número de cupón los códigos siguientes:

Código 184 para las acciones números 1 al 80.000.

Código 284 para las acciones números 80.001 al 10.326.338.

Fecha de pago: El día 30 del corriente mes de diciembre y los días 2 y 3 del próximo mes de enero, de diez a doce horas de la mañana, y a continuación los lunes, miércoles y viernes no festivos, a la misma hora.

Lugar de pago: Domicilio social, avenida Puerta del Ángel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.717-C.

MR. WHIPPY ESPAÑA, S. A.**Disolución y liquidación**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 29 de noviembre de 1983, página 32349, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «... habiendo quedado aprobada la inexistencia...», debe decir: «habiendo quedado comprobada la inexistencia...».

TUBACEX-C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**Amortización de obligaciones Emisión 10 de noviembre de 1975**

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan parcialmente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reducción, por estampillado, de su importe originario en una cuarta parte, esto es, 250 pesetas, por lo que siendo ésta la segunda amortización que se efectúa, el nuevo valor nomi-

nal resultante es de 500 pesetas, cantidad sobre la que hasta el día 1 de diciembre de 1984, girará la rentabilidad establecida.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento 1 de diciembre de 1983, materializado en el cupón número 16.

Los obligacionistas solamente pueden prescindir de la antedicha amortización para ejercitar, durante los treinta días naturales siguientes al de hoy, la opción de convertibilidad existente por todos o parte de los títulos que posean y por el importe objeto de la amortización, es decir, 250 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al cambio del 100 por 100, es decir, 500 pesetas, ya que no es posible su estimación por debajo de la par, dado el cambio medio producido durante el trimestre inmediato anterior que, rebajado en un 16 por 100, sobre certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, resulta del 36,70 por 100. Por ello procede entregar una acción nueva, con derechos 1 de enero de 1984, por cada dos obligaciones que se afecten al canje, cupón corriente número 17, que quedarán amortizadas en su correspondiente importe de 250 pesetas cada una.

Llodio (Alava), 1 de diciembre de 1983.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—5.262-D.

LACTEOS RUEDA, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se pone en conocimiento de todos los accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 1983, adoptó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el «Hotel Lugo Husa» (avenida de Ramón Ferreiro), de la ciudad de Lugo, el día 9 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 10 de enero de 1984, en segunda convocatoria.

Los temas a tratar son los siguientes:

1.º Acuerdo sobre ratificación de la decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 29 de noviembre de 1983, solicitando de la autoridad judicial el estado legal de suspensión de pagos para «Lácteos Rueda, S. A.».

2.º Acuerdo sobre designación de las personas que ostentarán la plena representación de «Lácteos Rueda Sociedad Anónima», en dicho expediente de suspensión de pagos de la misma, con facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten y para modificar la proposición de convenio, y todo ello sin límite alguno.

Lugo, 3 de diciembre de 1983.—El Presidente, Ramiro Rueda Fernández.—5.246-D

COMPañA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA**(COM.BA.ZA.S.A.)****Dividendo activo**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1983, de 20 pesetas por título, a las acciones en circulación a la fecha de pago.

Este dividendo es neto, es decir, sin retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades. Sin embargo, las cantidades no retenidas (3,20 pesetas por acción) sí serán objeto de deducción para personas físicas y de reducción para personas jurídicas en su exacta cuantía, según determina la disposición transitoria tercera, apartada 2), de la Ley 61/1978, y del artículo 14,

apartado 1), del Real Decreto 357/1979 (Orden ministerial de 31 de julio de 1980, Ministerio de Hacienda).

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del día 21 de diciembre de 1983.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1983.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 16.692-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA**Dividendo activo**

A partir del día 30 de diciembre de 1983, se pagará a todas las acciones de esta Sociedad, contra cupón número 97 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1983, de 65,48 pesetas por acción, del que, deducido el correspondiente impuesto, resulta un importe líquido de 55 pesetas por acción.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.695-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**(HISPAMERSA)****(En liquidación)****Entrega a cuenta de la liquidación de la Sociedad**

Visto el estado de la liquidación, y una vez cumplidas las exigencias del artículo 162.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado repartir a todas las acciones en circulación una cantidad a cuenta de los resultados de la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con la siguiente distribución:

Cantidad a cuenta de la liquidación de la Sociedad: 721,63 pesetas por acción.

De dicha cantidad se deducirá el 1,90 por 100 que corresponde como cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales; cuya autoliquidación se presentará por la Sociedad.

El pago a cuenta se hará efectivo a partir del día 15 de diciembre de 1983, mediante estampillado de los títulos, utilizando el cajetín al dorso del título con el número 22.

La presentación se realizará en el Banco Hispano Americano, justificando la operación las Entidades depositarias, mediante soporte magnético «tipo justificación de derecho».

Lo que se pone en conocimiento público al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El liquidador, Alfonso Torrecilla Fradejas.—16.699-C.

VACACIONES AL SOL, S. A.**Convocatoria Junta general de accionistas (extraordinaria)**

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las dieciocho horas, en la villa número 22 de la urbanización «Ataya Park», del término municipal de Estepona (Málaga), kilómetro 175 de la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Cambio del objeto social de la Compañía.

- 2.º Nueva ampliación de capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Estepona, 13 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.705-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación emisión de bonos simples Serie 1.ª

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 8 de noviembre de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado» y el 4 de noviembre de 1983 en el «Boletín de Cotización Oficial» de la Bolsa de Madrid, y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la ampliación de esta emisión en 5.000 millones de pesetas, en las mismas condiciones de los mencionados anuncios.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.708-C.

DESARROLLOS EXTERIORES, S. A.

BARCELONA-17

Provenza, 325

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Amigó, número 15, entresuelo, 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.
2. Aprobación del acta.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Administrador, Ramón Solanellas Solanellas.—16.698-C.

FINIBEC, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Amigó, número 15, entresuelo, 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.
2. Aprobación del acta.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Administrador, Manuel Vallet Gómez.—16.697-C.

CORPORACION DE INVERSIONES EXTERIORES, S. A.

BARCELONA-13

Rivas, 31

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Amigó, número 15, entresuelo, 1.ª de Barcelona, en primera convocatoria, el día 31 de diciembre, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.
2. Aprobación del acta.

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Administrador, José María Fabregat Piferer.—16.698-C.

INTERSOLARES PLAYA DE PAPAGAYOS INVESTEMT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 16 de enero de 1984, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 17 de enero de 1984, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de disolución de la Sociedad, por cesión global de activo y pasivo a la Entidad accionista «Intersolares de Carrasqueta, S. A.».

2.º Ratificación de acuerdos tomados en Junta general de 10 de diciembre de 1982.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente.—16.708-C.

GESTION, ORGANIZACION Y PLANIFICACION, S. A.

(GEORPLAN, S. A.)

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Georplan, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general, que, en sesión extraordinaria, se celebrará el próximo día 10 de enero de 1984, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la misma, calle Arturo Soria, número 201, de Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas, en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, 11 de enero de 1984.

Ambas convocatorias se hacen con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de realizar una ampliación de capital de dicha Sociedad, que en la actualidad es de 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas), totalmente desembolsado, hasta la cifra de 25.000.000 de pesetas (veinticinco millones de pesetas), o sea, en 15.000.000 de pesetas más (quince millones de pesetas más), mediante la emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas del 10.001 al 25.000, ambas inclusive.

Las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital serán con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, a la que en su día se acogió la Sociedad y cuyas operaciones de regularización se entienden aprobadas por la Inspección de Hacienda, de conformidad con la inspección que ésta tuvo en fecha 9 de julio de 1980.

Segundo.—Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que, en el momento que estime oportuno, y en una o varias veces, amplíe el capital social hasta la total incorporación a capital de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

Tercero.—Acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la modificación en la redacción del artículo correspondiente de los Estatutos sociales,

que en lo sucesivo será la que constará en la certificación que se elabore como consecuencia de la aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, J. Joaquín Elizaga Asensi.—16.707-C.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

(TRANSFESA)

Dividendo activo

A partir del día 12 de diciembre de 1983, se pagará a las acciones números 1 al 4.000.000, de esta Sociedad, contra estampillado correspondiente al número 53 de los títulos múltiples que las amparan, un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio 1982/1983, de 59.523 pesetas por acción, del que, deducido el correspondiente impuesto, resulta un importe líquido de 50 pesetas por acción.

Este pago será realizado a través de todas las oficinas del Banco Intercontinental Español, Bankinter, y en las oficinas centrales de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.297-C.

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES S. A.

(TRANSFESA)

A partir del día 12 de diciembre de 1983, se pagará a las acciones números 1 al 4.000.000 de esta Sociedad, contra estampillado correspondiente al número 54 de los títulos múltiples que las amparan, un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio 1983/1984, de 29.762 pesetas por acción, del que, deducido el correspondiente impuesto, resulta un importe líquido de 25 pesetas por acción.

Este pago será realizado a través de todas las oficinas del Banco Intercontinental Español, Bankinter, y en las oficinas centrales de la Sociedad.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—16.398-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 6.ª serie, emitidas por «Fenosa», en diciembre de 1973

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 6.ª serie, puestas en circulación por «Fenosa», en diciembre de 1973, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 21 de noviembre de 1983, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 83.500 títulos, clase A, y 1.670 títulos, clase B, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.299-C.